



Año 6, Número 15, 30 de septiembre de 2013

## **Costa Rica y El Salvador: Entrada en vigor del parte comercial del Acuerdo de Asociación**

El Consejo de Representantes Permanentes del Consejo de la Unión Europea aprobó el 24 de septiembre de 2012 por unanimidad, la entrada en vigor para Costa Rica del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. El siguiente paso es la aprobación por parte del Consejo de Unión Europea.

De igual forma, el Gobierno de El Salvador informó que espera ingresar a la parte comercial del Acuerdo el 1 de octubre, tras levantar Italia las objeciones que había impuesto al país y recibir el aval del Consejo de Representantes Permanentes de la Unión Europea (COREPER II). En la sesión del miércoles 25 de septiembre de dicho Consejo se acordó unánimemente recomendar la entrada en vigor para El Salvador de la parte comercial del Acuerdo de Asociación a partir del 1 de octubre 2013. De conformidad a los procedimientos internos de la Unión Europea, dicha recomendación será ratificada por el Consejo de la Unión Europea.

"Desde el Ministerio de Comercio Exterior y su Misión en Bruselas hemos realizado un trabajo muy intenso para lograr esta aprobación. La decisión de hoy del Consejo de Representantes Permanentes es fruto de las acciones y gestiones realizadas frente a las autoridades de la Unión Europea y sus Estados miembros. Resta la aprobación final del Consejo de la Unión Europea, lo que permitiría la entrada en vigor del Acuerdo el próximo martes 1 de octubre", declaró la Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica, Anabel González.

El Ministro de Economía salvadoreño, Armando Flores, informó que se realizaron reuniones con autoridades de Comercio y Agricultura de la Comisión Europea, el Representante de Lituania en su calidad de Presidente de la Unión Europea, así como con parlamentarios europeos, para reiterar que El Salvador había cumplido los requisitos para la entrada en vigor del Acuerdo. Se conversó, además, con funcionarios italianos para superar las objeciones planteadas. Italia había neutralizado temporalmente el consenso del COREPER II para la puesta en marcha del Acuerdo en El Salvador debido a que se presentaron oposiciones al registro de algunas indicaciones geográficas solicitadas por Italia. Durante las reuniones sostenidas con los funcionarios italianos, se les informó sobre los procedimientos que la ley de Marcas y Otros Signos Distintivos establece para el registro de ese tipo de signos distintivos por medio del Registro de la Propiedad Intelectual de El Salvador.

## **Guatemala podría ingresar en noviembre en el parte Comercial de Acuerdo de Asociación**

Guatemala cumplió con el último requisito que faltaba, el registro de indicaciones geográficas, por lo que el Acuerdo de Asociación podría entrar a regir en noviembre.

El Ministerio de Economía de Guatemala tiene previsto notificar el lunes 30 de septiembre a la Unión Europea que ya se cumplió con la ratificación del Acuerdo de Asociación y con el plazo

establecido de los 60 días que requería la Ley de Propiedad Industrial, sobre las modificaciones de las indicaciones geográficas.

De esa cuenta, "considero que no habrá inconveniente. Hemos cumplido con el compromiso del registro de las indicaciones geográficas, el período de oposición termina el 27 de septiembre y de momento no ha habido ninguna oposición; aun así, por lo justo del tiempo, seguramente entrará en vigencia el 1 de noviembre", expresó el titular de la cartera de Economía, Sergio de la Torre.

La viceministra de Comercio Exterior, María Luisa Flores, mencionó que el acuerdo indica que cuando las partes aprueben de conformidad todos los procedimientos jurídicos e internos, este entrará en vigor el primer día del mes siguiente, a aquel en que las partes se hayan notificado recíprocamente, el cumplimiento de esos procedimientos. "Ellos ya notificaron que están listos, y nosotros estaríamos notificando el lunes 30 de septiembre", aseveró. Flores agregó que debido al tiempo tan justo que existe entre la fecha de entrega y el inicio de octubre, y al considerar los protocolos que sigue el Consejo Europeo, estiman que este cobrará vigencia hasta el 1 de noviembre.

"Estamos haciendo el esfuerzo con la embajada nuestra en Bruselas para ir tratando de ver si el Consejo Europeo pusiera una dispensa en el sentido de decir: Bueno, si en Guatemala no hay oposición y todo está bien, podría entrar el 1 de octubre, si no sería hasta el 1 de noviembre", afirmó.

El Consejo Europeo se reúne el viernes 27 de septiembre, y según Flores, con los esfuerzos que han hecho, esperan que este pueda hacer un espacio y hablar sobre esta petición.

El director general de la Asociación Guatemalteca de Exportadores, Luis Godoy, indicó que, el que el Acuerdo cobre vigencia en noviembre, no representa problemas, ya que la Unión Europea debe seguir sus procedimientos, mientras que si se diera una oposición eso sí podría afectar. El presidente de la Cámara de la Industria, Fernando López, coincide con Flores al indicar que en caso que se diera una oposición a las indicaciones geográficas, ya no hay plazos establecidos, sino que se deberá cabildear.

## **Conflicto UE y Panamá**

La Unión Europea opina que la Ley 41 en Panamá está en contradicción con el parte comercial del Acuerdo de Asociación.

La Unión Europea lanzó en la tercera semana de septiembre una advertencia a Panamá por la aplicación de la Ley 41, que restringe la inversión extranjera en las empresas dedicadas a los servicios marítimos auxiliares.

Esta legislación establece que el 75% de las acciones emitidas y en circulación de las empresas dedicadas a los servicios de lancha y barcaza que operan en Panamá debe pertenecer a panameños.

El comisario europeo de Comercio, Karel De Gucht, envió una carta al ministro de Comercio e Industrias, Ricardo Quijano, en la cual advierte sobre los efectos de esta legislación y le pide a Panamá que se hagan los correctivos para evitar "posibles consecuencias negativas" en las relaciones comerciales. La Comisión Europea solicitó ajustes a la reglamentación de la norma para que las empresas europeas puedan seguir trabajando en Panamá, algo que evitaría "tensiones desafortunadas".

El ministro de Comercio e Industrias de Panamá, Ricardo Quijano, dijo que, como se le informó a la Unión Europea, se hacen averiguaciones y se esperan nuevas observaciones por la parte europea.

El presidente de la Cámara Marítima de Panamá, Willys Delvalle, coincidió en el planteamiento de la comunidad europea de que "la Ley 41 afecta la inversión extranjera en este sector e inclusive

puede asustar a otros inversionistas”.

La inquietud del sector empresarial radica en que esta regulación atenta con la futura inversión de nuevas empresas, particularmente porque en agenda está la construcción de un puerto en el Atlántico y otro en el lado Pacífico, que sumado a la ampliación del Canal incrementarán el tránsito de embarcaciones.

La regulación tampoco va en línea con la estrategia marítima nacional que entre sus objetivos busca promover una estructura de mercado competitivo de libre oferta y demanda que fomente la inversión para atraer nuevos actores en un ambiente de amplia participación.

Igualmente, voceros de los empresarios indican que cada vez que el presidente Martinelli habla en el extranjero, invita a los empresarios a venir a Panamá a invertir, sin embargo, cuando llegan al país se encuentran con limitaciones como la Ley 41.

### **Comisario europeo de Desarrollo viajará a Centroamérica**

El comisario de Desarrollo y Cooperación de la Unión Europea, Andris Piebalgs, viajará a Centroamérica el mes próximo para reforzar los vínculos de cooperación en el marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el istmo, se informó en Nicaragua.

Javier Sandomingo, jefe de la Delegación de la UE en Centroamérica, dijo que Piebalgs tiene previsto visitar Nicaragua y otros países de la región. "Esta es una visita de altísimo nivel, es una visita que tiene mucho que ver con el compromiso que (la Unión Europea) tiene con Nicaragua y con la región centroamericana", indicó el diplomático. "Para nosotros es una visita importante. No tenemos visitas de alto nivel de nuestros jefes en Bruselas todos los días", añadió. Sandomingo destacó que el comisario Piebalgs se reunirá con autoridades del istmo para "reafirmar el compromiso permanente de la Unión Europea con sus socios centroamericanos en materia de cooperación al desarrollo".

Más informaciones en: [www.observatorioca-ue.com](http://www.observatorioca-ue.com)



Observatorio CA-UE: [www.observatorioca-ue.com](http://www.observatorioca-ue.com)

Más información: ICAES, San José, Costa Rica

Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52

Fax: (506) 22 29 38 93 Email: [icaesca@icaescr.com](mailto:icaesca@icaescr.com)



El Boletín Observatorio CA-UE se edita gracias a la colaboración de CNV Internationaal de la Confederación Nacional Cristiana CNV de Holanda